



Además de las Reglas de Golf y Locales Permanentes de la Real Federación Española de Golf (Profesionales 2023), las Condiciones de la Competición, el Código de Conducta y Política de Ritmo de juego, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.-FUERA DE LÍMITES

- Están delimitados por vallas, líneas y estacas blancas.
- A la derecha de los hoyos 13 y 18, el campo de prácticas es fuera de límites.
- La carretera situada a la izquierda del hoyo 5 es fuera de límites definido por línea blanca. Queda sin efecto la Regla Local Permanente 1.b

2.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

- **OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES** (Regla 16.1)
 - Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y zanjas de drenaje de cemento adyacentes a estos.
- **TERRENO EN REPARACIÓN**
 - Todas las áreas **cerradas y delimitadas** por estacas azules y/o líneas blancas.
 - Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.
 - Daños ocasionados por animales.
 - Los árboles recubiertos por malla se consideran árboles jóvenes, y está en vigor la Regla Local Permanente E-10.2 “Los árboles jóvenes identificados por la malla en su tronco, son condiciones anormales del campo. El jugador puede tomar alivio de acuerdo con la Regla 16.1”

3.- OBJETO INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo excepto los asfaltados u hormigonados.

4.- DISPOSITIVOS ARTIFICIALES MEDIDORES DE DISTANCIA

Durante la vuelta queda prohibido el uso de cualquier dispositivo artificial medidor de distancias.
Penalización por la primera infracción en un solo acto o actos relacionados: **Penalización general**.
Penalización por la segunda infracción no relacionada con la primera infracción: **Descalificación**

5.-COLOCACIÓN DE BOLA (Modelo Regla Local E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- El punto de referencia es el punto de reposo de la bola original.
- El tamaño del área de alivio es el largo **del libro de medidas abierto** desde el punto de referencia. · El área de alivio no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.
- Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b (2) y 14.2e.

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.

ÁRBITROS DE LA PRUEBA

Carmelo Castillo Gañán (P)
José Manuel Martínez Domínguez
José Manuel Díaz Bolado
José Luis Avilés Moya
Alfredo Cisneros Díaz